

[illegible]

MATERIALES MATERIAL CNA 30.2 A DISPOSITIVA PARA CADA RUBRO DEL OBRA

[illegible][illegible]

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS			GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		05/08/19		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:		0001-40-68		
NOMBRES y/o RAZON:				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		Vivienda		
CELULAR - TLFNO.:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:				
Cat. Av.				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
FIRMA DEL INSPECTOR:				
FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
FIRMA DEL TÉCNICO				
FECHA:				
INFORME DE APROBACIÓN:				
FIRMA DEL DIRECTOR				



OFICIO N° SVEP-DCC-2014-029

Manta, 31-07-2014

ABG.
DAVID CEDEÑO
DIRECTORA DE AVALUO Y CATASTRO
Presente.-

De mis consideraciones:

La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP" del programa municipal sí mi casa, solicita que se me conceda el certificado de avalúo y catastro del siguiente Lote:

MANZANA	LOTE	CLAVE CATASTRAL	TIPO DE VILLA	AREA DE TERRENO	AREA DE CONSTRUCCION
3	68	3274068000	GAVIOTA	91.00 M2	48.72M2

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

ANA VALENCIA
DEP. CREDITO
SI VIVIENDA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Mz. 03. Lote 68

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ARROBA SALTOS DANIEL MIGUEL** para que celebre escritura de Compra Venta de lote de terreno de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo urbano "SI VIVIENDA" ubicado en el Programa Habitacional "Si mi Casa" lote 68 de la manzana 03, con clave catastral # 3-27-40-68-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 68: área total: 91,00m²

Frente: 7,00m – Avenida primera transversal

Posterior: 7,00m – Lote 57

Lateral derecho: 13,00m – Lote 67

Lateral Izquierdo: 13,00m – Lote 69

Manta, 11 de Julio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena.



DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

J.L.D.